

CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO
SIMPLIFICADO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE UNA NUEVA
PARADA DE AUTOBÚS METROPOLITANO EN EL HOSPITAL
UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA

INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Dirección Técnica

CONTR - 2025 - 584780

Octubre 2025





INDICE:

Introducción.....	2
Necesidades que originan este Informe.	3
Ofertas recibidas en la licitación.....	3
Valoración de las ofertas	4
Criterios Objetivos. Proposición económica (máx. 100 puntos)	4
INNOVIA COPTALIA S.A.	4
INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	4
GROWLY MAQUINARIA CONSTRUCTIVA SL.	5
Conclusiones.....	5
Anexo 1. Ofertas presentadas.....	7



Introducción

El Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz (CMTBC) y el Servicio Andaluz de Salud (SAS), han suscrito Convenio de Colaboración entre el Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud para el establecimiento de una nueva parada de autobús metropolitano en el Hospital Universitario de Jerez de la Frontera, de fecha 29-05-2025, que permita la implantación de una nueva parada de autobús en el interior del recinto del Hospital Universitario de Jerez.

El SAS comparte su interés con el CMTBC, para que se lleven a cabo las obras recogidas en esta licitación, conjuntamente con las recogidas en el proyecto de ejecución del muro asociado a las paradas (expediente CONTR-2025 496464), las cuales están orientadas a la mejora tanto de la accesibilidad como de la sostenibilidad ambiental y la reducción del uso del vehículo privado, logrando así incentivar el uso del transporte público y reduciendo la congestión y contaminación en la zona del hospital y sus inmediaciones.

El CMTBC, se encuentra adscrito a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, y asume el ejercicio de las competencias de la Consejería en cuanto a gestión, control y explotación en los servicios de transporte por carretera de su ámbito¹. Están incluidas en las citadas competencias, las relativas a servicios, rutas y líneas de carácter metropolitano, para la conexión del Hospital Universitario de Jerez con el resto del ámbito metropolitano.

En la actualidad, existen dos paradas en las inmediaciones del hospital que atiende a líneas interurbanas, que están situadas concretamente en la carretera Jerez-Trebujena A-2000 (una parada en cada sentido, en la que prestan servicio las **líneas metropolitanas e interurbanas** que a continuación se indican:

- Líneas metropolitanas:
 - o Concesión VJA-147:
 - M-053 Cádiz - Jerez de la Frontera (Por Hospital de Jerez)
 - M-560 Rota - Jerez de la Frontera
 - o Concesión VJA-089:
 - M-951 Arcos de la Frontera-Jerez de la Frontera
 - M-953 Jerez de la Frontera - Arcos de la Frontera (Ubrique)
 - o Concesión VJA-025
 - M-561 Jerez-Sanlúcar-Chipiona-Costa Ballena
 - M-964 Chipiona-Sanlúcar-Jerez de la Frontera (por Hospital)
 - M-971 Sanlúcar De Barrameda-Jerez de la Frontera (por Hospital)
 - M-972 Sanlúcar De Barrameda-Campus de Jerez
- Líneas interurbanas:
 - o Concesión VJA-025
 - Línea Jerez-Trebujena

El problema que tienen las paradas de las líneas interurbanas que atienden actualmente al Hospital Universitario de Jerez, es la poca accesibilidad para sus usuarios por la gran distancia a pie que existe desde la parada hasta cualquiera de los accesos que tiene el hospital, quedando situada la parada

¹ Resolución de 31 de enero de 2023, de la Dirección General de Movilidad y Transportes, por la que se delegan en los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía competencias en materia de gestión, control y explotación de determinados servicios de transporte por carretera. BOJA nº 26, de 8 de febrero de 2023.



interurbana en sentido salida ciudad a 500 m del acceso del edificio Hospital General, y por la dificultad añadida del desnivel existente.

Se inicia nuevo expediente **CONTR 2025 584780**, que se tramita para la adjudicación del contrato consistente en el proyecto de construcción de una nueva parada de autobús metropolitano en el Hospital Universitario de Jerez de la Frontera, por el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz (CMTBC), ya que una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas en el anterior expediente iniciado **CONTR 2025 389520** no ha habido ofertas presentadas, dictándose Resolución de Gerencia nº 312/2025, por la que se declara desierto el procedimiento, y aprobándose posteriormente la apertura de nuevo expediente con referencia **CONTR 2025 584780**.

Las obras que tiene previsto acometer el Consorcio, contempladas en el proyecto² del expediente **CONTR 2025 584780**, tienen como fin, el establecimiento de una nueva parada de autobuses metropolitanos situados dentro del recinto del hospital, junto al acceso a su edificio principal, que sirva en simultáneo de parada de autobuses con detención con una duración variable para regulación, y parada de autobuses de corta duración para subida o bajada de viajeros, en función de la línea y el destino. Para ello, se contempla en el proyecto la ampliación de la calzada actual en el vial existente dentro del recinto del hospital que permita la detención de los autobuses, la ejecución de un nuevo acerado en la zona de parada afectada, y la reposición de los pasos de peatones e itinerarios peatonales afectados.

Asimismo, el citado proyecto contempla la mejora de la circulación en el vial de acceso a la nueva parada, mediante la instalación de balizas flexibles H-75 y separadores de carril en la glorieta existente, que impidan ahí el estacionamiento indebido de vehículos, los cuales bloquearían la circulación de los autobuses.

Dado el desnivel existente en la zona donde se prevé la ampliación de la calzada y el retranqueo de la actual acera que precisa dicha nueva parada, previamente a la ejecución de las obras contempladas en el anterior proyecto (**CONTR 2025 584780**), es preciso la ejecución de un muro de contención de tierras (expediente CONTR-2025 496464) que permita la posterior ejecución de las actuaciones aquí indicadas, al que se refiere el presente informe con propuesta de adjudicación.

Necesidades que originan este Informe.

Se redacta el presente informe para realizar propuesta de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de las obras correspondientes a la *ejecución de una nueva parada de autobús metropolitano en el Hospital Universitario de Jerez de la Frontera*, por importe máximo 79.838,64 € más 16.766,11 € en concepto de IVA, total 96.604,75 € IVA Incluido.

Ofertas recibidas en la licitación.

Con fecha 17 de septiembre de 2025, se publica en SIREC- Portal de Licitación Electrónico de la Junta de Andalucía el expediente, cuyo título es “*Obra de nueva parada en el Hospital de Jerez de la Frontera.*”, con un plazo para la presentación de ofertas que finalizó el día 01 de octubre de 2025 a las 14:00 horas.

A través de la plataforma SIREC no se han cursado ninguna invitación.

² Proyecto de construcción de una nueva parada de autobús metropolitano en el Hospital Universitario de Jerez de la Frontera. Mayo 2025.



Tras finalizar el plazo legalmente establecido, se constata que se han recibido tres (3) ofertas, de las empresas INNOVIA COPTALIA SA, INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES SL y GROWLY MAQUINARIA CONSTRUCTIVA SL.

Valoración de las ofertas

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas por los tres (3) licitadores anteriormente citados, de acuerdo a los criterios establecidos en el documento de especificaciones de la licitación, que son los siguientes:

Criterios Objetivos. Proposición económica (máx. 100 puntos)

Según se indica en la documentación de la licitación, el único criterio de adjudicación será el de la oferta más ventajosa atendiendo a la oferta de menor importe económico que hayan sido admitidas, la cual recibirá 100 puntos. El resto de ofertas de menor cuantía recibirán 0 puntos.

INNOVIA COPTALIA S.A.

El precio ofertado, IVA no incluido, para la ejecución de las obras del “Proyecto de Construcción de una nueva parada de autobús metropolitano en el Hospital Universitario de Jerez de la Frontera”, ha sido de setenta y nueve mil ochocientos treinta y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos (79.838,64 €), IVA no incluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA (21,00 %) de dieciséis mil setecientos sesenta y seis euros con once céntimos (17.766,11 €). Y el precio total ofertado, IVA incluido, asciende a la cantidad de noventa y siete mil seiscientos cuatro con setenta y cinco euros (97.604,75 €).

La baja ofertada por el licitador sobre el importe máximo de la licitación es de un **0,00 %** y teniendo en cuenta los supuestos indicados en el apartado 4.7.1.1 Proposición económica de la licitación, la oferta económica presentada por el licitador no presenta valores anormales o desproporcionados.

Por tanto, teniendo en cuenta el criterio incluido en la documentación de la licitación, la empresa INNOVIA COPTALIA S.A. obtiene un total de **0,00** puntos sobre **100,00**, tras realizar la valoración del contenido de su Proposición Económica.

INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIO AMBIENTE S.L.

El precio ofertado, IVA no incluido, para la ejecución de las obras del “Proyecto de Construcción de una nueva parada de autobús metropolitano en el Hospital Universitario de Jerez de la Frontera”, ha sido de setenta y nueve mil setecientos ochenta euros (79.780,00 €), IVA no incluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA (21,00 %) de dieciséis mil setecientos cincuenta y tres euros con ochenta céntimos (16.753,80 €). Y el precio total ofertado, IVA incluido, asciende a la cantidad de noventa y seis mil quinientos treinta y tres con ochenta euros (96.533,80 €).

La baja ofertada por el licitador sobre el importe máximo de la licitación es de un **0,07 %** y teniendo en cuenta los supuestos indicados en el apartado 4.7.1.1 Proposición económica de la licitación, la oferta económica presentada por el licitador no presenta valores anormales o desproporcionados.

Por tanto, teniendo en cuenta el criterio incluido en la documentación de la licitación, la empresa INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIO AMBIENTE S.L. obtiene un total de **0,00** puntos sobre **100,00**, tras realizar la valoración del contenido de su Proposición Económica.



GROWLY MAQUINARIA CONSTRUCTIVA SL.

El precio ofertado, IVA no incluido, para la ejecución de las obras del “Proyecto de Construcción de una nueva parada de autobús metropolitano en el Hospital Universitario de Jerez de la Frontera”, ha sido de setenta y ocho mil trescientos dos euros (78.302,00 €), IVA no incluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA (21,00 %) de dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y tres con cuarenta y dos céntimos (16.443,42 €). Y el precio total ofertado, IVA incluido, asciende a la cantidad de noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco con cuarenta y dos euros (94.745,42 €).

La baja ofertada por el licitador sobre el importe máximo de la licitación es de un **1,92 %** y teniendo en cuenta los supuestos indicados en el apartado 4.7.1.1 Proposición económica de la licitación, la oferta económica presentada por el licitador no presenta valores anormales o desproporcionados.

Por tanto, teniendo en cuenta el criterio incluido en la documentación de la licitación, la empresa GROWLY MAQUINARIA CONSTRUCTIVA SL obtiene un total de **100,00** puntos sobre **100,00**, tras realizar la valoración del contenido de su Proposición Económica.

Resumen puntuaciones obtenidas por los licitadores

Teniendo en cuenta lo indicado en el apartado anterior, las puntuaciones obtenidas por los tres licitadores en han sido las siguientes:

	PRESUPUESTO OFERTADO (IVA incluido)	PUNTUACION OBTENIDA
INNOVIA COPTALIA S.A.	97.604,75 €	0,00
INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	96.533,80 €	0,00
GROWLY MAQUINARIA CONSTRUCTIVA SL	94.745,42 €	100,00

Por tanto, el licitador **INNOVIA COPTALIA S.A.** obtiene un total de **0,00** puntos sobre **100,00**, tras realizar la valoración del contenido de su Proposición Económica.

Por tanto, el licitador **INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIO AMBIENTE S.L** obtiene un total de **0,00** puntos sobre **100,00**, tras realizar la valoración del contenido de su Proposición Económica.

Por tanto, el licitador **GROWLY MAQUINARIA CONSTRUCTIVA SL** obtiene un total de **100,00** puntos sobre **100,00**, tras realizar la valoración del contenido de su Proposición Económica.

Conclusiones

Que teniendo en cuenta, las necesidades del Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz (CMTBC), para llevar a cabo los trabajos consistentes en obras para la ejecución una nueva parada de autobús metropolitano en el Hospital Universitario de Jerez de la Frontera, y tras haber quedado desierta una primera licitación (CONTR 2025 389520), cuyo anuncio estuvo en la plataforma SiREC del 18 de julio al 18 de agosto de 2025, el Consorcio ha redactado nuevo proyecto constructivo, y tras



haber vuelto a licitar mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, ha recibido tres ofertas.

Por tanto, a la vista de las valoraciones obtenidas por los tres licitadores admitidos, esta Dirección Técnica propone la adjudicación de las obras objeto de este informe (CONTR 2025 584780) a la empresa **GROWLY MAQUINARIA CONSTRUCTIVA SL** por un importe 78.302,00 € más 16.443,42 € en concepto de IVA, siendo el precio total ofertado de **94.745,42 € IVA incluido**.

Este informe consta de los siguientes anexos.

- Anexo 1. Ofertas presentadas

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Cádiz, fecha de la firma digital

Fdo.- Jorge Tudó Pila

Director Técnico
Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz



Anexo 1. Ofertas presentadas

ANEXO V

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SOBRE ELECTRONICO ÚNICO)

EXPEDIENTE: CONTR 2025 584780

TÍTULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PARADA DE AUTOBÚS METROPOLITANO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Dª MARÍA MARTÍNEZ NICOLAU con DNI. Núm. 00.832.595-H, actuando:

☐ en nombre propio

☒ en representación de la entidad licitadora **INNOVIA COPTALIA S.A.U**, con CIF núm. A-63001705 en calidad de **Apoderada**.

enterada de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de arriba indicado:

Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas particulares y demás documentos anexos, así como todos los documentos del proyecto cuyas obras son objeto de licitación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de **SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (79.838,64 €)** IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de **DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (16.776,11 €)**

Madrid, 1 de octubre de 2025

Fdo.: María Martínez Nicolau
Apoderada



ANEXO V MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 584780

**TÍTULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PARADA DE
AUTOBÚS METROPOLITANO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ DE
LA FRONTERA**

D./D^a. José María García Astorga, con DNI. Núm. 75873634S, actuando:

☐ en nombre propio, con domicilio fiscal en

☒ en representación de la entidad licitadora INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L., con CIF núm. B11700457, en calidad de Administrador Único,

enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de arriba indicado:

Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas particulares y demás documentos anexos, así como todos los documentos del proyecto cuyas obras son objeto de licitación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de por la cantidad de SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (79.780 €), IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (16.753,80 €).

En Jerez de la Frontera, a 29 de Septiembre de 2025

INFRAESTRUCTURAS URBANAS
Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.

Fdo.: P.P. José M^a. García Astorga.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES RECOMENDADO POR LA COMISIÓN CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

ANEXO V
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
(SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO ¹⁷)

EXPEDIENTE: CONTR 2025 584780

TÍTULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PARADA DE AUTOBÚS METROPOLITANO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA

D./D^a. ALEJANDRO GRIMALDI HURTADO, con DNI. Núm. 32083922A, actuando:

- ☐ en nombre propio. GROWLY MAQUINARIA CONSTRUCTIVA, S.L. B02683712
- ☒ en representación de la entidad licitadora, con CIF núm. ..., en
calidad de ADMINISTRADOR UNICO

enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de arriba indicado:

Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas particulares y demás documentos anexos, así como todos los documentos del proyecto cuyas obras son objeto de licitación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de por la cantidad de euros (... 78.302,00 €)¹⁹, IVA excluido. SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS EUROS

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros (16.443,42 €)²⁰.
DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y DOS

(Lugar, fecha, firma)

JEREZ DE LA FRA. 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Notas:

- Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica.
- No serán admitidas ofertas por importe superior a **79.838,64 € IVA no incluido**.

GROWLY MAQUINARIA CONSTRUCTIVA, S.L.
B 02683712
email: growlymaquinaria@gmail.com

NOTAS: En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego. Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquellas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación.

¹⁷Cláusula 9.2.1. del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

¹⁸Apoderado/a, administrador/a único/a, solidario/a, mancomunado/a, etc.

¹⁹Expresar el importe en letra y número.

²⁰En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del IVA que deba ser repercutido.